

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT)

**SERVICIO DE MENSAJERÍA DE MUESTRAS PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN “NOVEL HEALTH CARE STRATEGIES FOR MELANOMA IN CHILDREN, ADOLESCENTS AND YOUNG ADULTS (MELCAYA)” FINANCIADO POR LA COMISIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGRAMA HORIZON EUROPE (HORIZON-MISS-2021-CANCER-02-03).**

**EXP. F24.025SS**

### **1. OBJETO DEL CONTRATO**

Con esta licitación se pretende contratar el servicio de mensajería para la recogida y transporte de muestras de tumor y nevus congénitos gigantes almacenadas en la Colección de la Unidad de Melanoma, registrada en el Biobanco de la Fundació de Recerca Clínic Barcelona – Institut d'Investigacions Biomèdiques August Pi i Sunyer (FRCB-IDIBAPS) y en el Registro Nacional de Biobancos (Código ISCIII C.0000334). Estas muestras serán enviadas a diferentes entidades colaboradoras dentro del contexto del proyecto europeo *Novel health care strategies for melanoma in children, adolescents and young Adults (MELCAYA)*.

Las principales instituciones a las que se enviarán muestras serán las siguientes:

- *Universidad de Tubinga*: con sede legal en Geschwister-Scholl-Platz, Tubinga 72074 (Alemania).
- *Universidad de Aix-Marsella*: con sede legal en Boulevard Charles Livon 58, 13284, Marsella (Francia).
- *Universidad de Florencia*: con sede legal en Piazza San Marco 4, 50121, Florencia (Italia).

También se contempla el envío a otras instituciones colaboradoras en Estados Unidos, Australia y Reino Unido.

Los tipos de muestras a enviar serán tejidos tumorales fijados en formalina dentro de bloques de parafina, tejidos tumorales congelados, material genético (DNA/RNA) y sangre.

Los envíos se realizarán por caja, con las siguientes características:

- Caja de 40x40x40 cm en hielo seco y peso máximo de 5 kg
- Caja 20x20x10 cm en temperatura ambiente y peso máximo de 1 kg

El importe máximo de todos los envíos será de 10.000 €.

## 2. OBJETIVO E IDONEIDAD DE LA CONTRATACIÓN

**Objetivo:** esta contratación es imprescindible para completar los principales objetivos de colaboración científica dentro del proyecto MELCAYA, concretamente los siguientes:

1. Identificación de factores de riesgo ambientales y genéticos que influyen en el desarrollo de melanoma en niños, adolescentes y adultos jóvenes (CAYA).
2. Identificación de los perfiles moleculares de progresión de nevos congénitos benignos a melanoma.
3. Desarrollar y promover una mejor colaboración internacional en la definición de estándares y taxonomía del melanoma, así como una plataforma pan-europea de segunda opinión clínica.

**Idoneidad:** la idoneidad del contrato viene habilitada por los objetivos fundacionales de la FRCB-IDIBAPS, como son promover, gestionar y llevar a cabo investigación e innovación en biomedicina y docencia relacionada con las ciencias de la salud, especialmente en el seno del Hospital Clínic de Barcelona y en todos los ámbitos en los que despliega su actividad, bien por sí misma o conjuntamente con otras entidades. El hecho de que el contrato tenga como objetivo aportar los recursos necesarios para el desarrollo del proyecto indicado en este apartado, de tal manera que se satisfagan, de forma directa, clara y proporcional, las necesidades que se especifiquen en el punto segundo de este pliego, motivan su idoneidad.

## 3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESENCIALES, SIN LAS CUALES NO PUEDE PRESENTARSE PROPUESTA

1. La recogida de muestras se realizará en el Biobanco de FRCB-IDIBAPS (Carrer de Rosselló 149-153, 08036, Barcelona).
2. Se ha de garantizar que durante el trayecto las muestras van en condiciones correctas y a la temperatura adecuada. En caso de que el transporte se realice a temperatura ambiente, se deberá mantener la muestra en un rango de entre 18 y 25 °C. En el caso de que las muestra sean congeladas, es imprescindible que se conserven en hielo seco en todo momento y que la empresa se responsabilice de asegurar que este no se agote (el volumen de hielo seco no puede ser inferior a 1/3 del volumen inicial en ningún momento).
3. El proveedor será el encargado de proporcionar el hielo seco en los envíos de muestras que lo requieran.

4. Se podrán utilizar los medios de transporte que se consideren adecuados para la realización de los envíos de muestras, incluyendo transporte por carretera, ferroviario, marítimo y aéreo, teniendo en cuenta que el empresario deberá garantizar en todo momento que se mantenga la cadena de frío.
5. El tiempo máximo de entrega será de 5 días naturales para los envíos a Alemania, Francia e Italia y 7 días naturales para los envíos a EEUU, Australia y Reino Unido.

En los envíos en temperatura ambiente, el personal de la FRCB-IDIBAPS avisará con un plazo mínimo de 24h de antelación al proveedor de la información del envío correspondiente (número de cajas, fecha de recogida y de entrega, condiciones).

En los envíos en hielo seco, el personal de la FRCB-IDIBAPS avisará con un plazo mínimo de una semana de antelación al proveedor de la información del envío correspondiente (número de cajas, fecha de recogida y de entrega, condiciones).

La ausencia de alguna de estas características será motivo de exclusión del licitador o de resolución del contrato con aplicación de penalidades en el supuesto de que su ausencia se detecte una vez formalizado el contrato.

El proveedor será responsable de garantizar la calidad del transporte, de tal manera que no se pierdan las muestras o se estropeen por la falta de un servicio adecuado, tal como la no utilización de hielo seco, el uso de cajas inadecuadas o no mantener la temperatura requerida durante el transporte.

El proveedor será responsable de asegurar los servicios que preste. Este seguro se incluirá dentro del precio unitario por muestra transportada.

Los licitantes tendrán que presentar la oferta para la totalidad del servicio.

#### **4. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS QUE SE EXIGEN**

1. Los licitantes deberán presentar la oferta a la totalidad del servicio, pero desglosaran en su oferta cada uno de los ítems que la componen.
2. El inicio de la prestación del servicio se producirá con la formalización del contrato y finalizará el 30/11/2026 (excluidas prorrogas que podrán tener lugar durante la ejecución del proyecto).
3. Los licitantes han de cumplir con los requerimientos técnicos y de calidad expresamente exigidos por la normativa nacional e internacional.

4. El personal encargado de la realización del servicio contará con la formación y experiencia adecuada para la realización de los servicios objeto del presente contrato.



**ANEXO 1 PPT**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE ACREDITATIVA DE LOS REQUERIMIENTOS  
TÉCNICOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN EL PPT**

**EXP. F24.025SS**

El/La Sr./Sra. \_\_\_\_\_, con NIF núm. \_\_\_\_\_, en su propio nombre y en representación de la empresa \_\_\_\_\_ a la que representa,

DECLARA

Que conoce y cumple estrictamente las condiciones y requisitos esenciales que se exigen en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), para poder participar en el procedimiento de la adjudicación del contrato, y se compromete a ejecutarlo con estricta sujeción a los requisitos y condiciones estipuladas en los pliegos y en la oferta presentada.

Y para que así conste, firmo esta declaración responsable en \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2024.

Identificación y firma